

Jardín, 14 de septiembre de 2025

Señora:

Claudia Yaneth Naranjo Agudelo

Asunto: solicitud de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. ALC-100-20-05-135.

Cordial Saludo.

Yo, Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez, identificado con C.C 1.000.086.775 de Medellín, en calidad de contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios No. ALC-100-20-05-135. Suscrito al municipio de Jardín para el apoyo a la gestión de seguridad vial.

Por medio de la presente, presento de manera formal e irrevocable mi renuncia al cargo que actualmente desempeño en el Municipio de Jardín, la cual se hará efectiva a partir del día 15 de septiembre de 2025.

Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales que me impiden continuar desempeñando mis funciones con la dedicación que estas requieren.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada, así como el apoyo y la confianza recibidos durante el tiempo que formé parte de esta institución.

Quedo atento para coordinar la entrega de mis funciones y responsabilidades de la manera más ordenada y responsable posible.

Cordialmente,



Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez

C.C. 1.000.086.775



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Despacho de la Alcaldesa.

15 de septiembre del 2025, Jardín Antioquia

Señor
JUAN SEBASTIAN BOHÓRQUEZ
Contratista

ASUNTO: Aceptación de Solicitud de terminación de Contrato

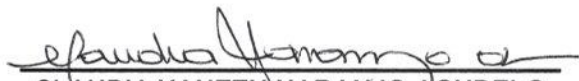
Cordial saludo,

Recibimos su solicitud radicada el día 14 de septiembre de 2025, dónde se solicita la terminación del contrato ALC-100-20-05-135 del 05 de junio de 2025, relacionado con la Prestación de servicios del apoyo a la gestión en la promoción de la seguridad vial para municipio de Jardín, Antioquia.

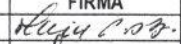
Agradecemos su dedicación y contribución durante su tiempo en nuestro equipo y entendemos que los cambios en sus objetivos laborales requieren una revisión de su compromiso contractual. Por lo tanto, aceptamos su solicitud de terminación bilateral del contrato a partir del día 15 de septiembre de 2025.

Le deseamos mucho éxito en sus futuros proyectos y actividades. Siempre será bienvenido en nuestra institución.

Atentamente,


CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcalde Municipal


YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social-
Encargado

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Pastora Álvarez Velasco. Contratista Apoyo Administrativo		15/09/2025
Aprobó	Yeison Acevedo Duque - Secretario de Gobierno y Desarrollo Social- Encargado		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Subsecretaría de Convivencia
y Movilidad.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL BILATERAL

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, la Supervisora asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	ALC 100-20-05-135 de 2025			
Objeto del Contrato:	Apoyo para promover la Seguridad vial en el municipio de Jardín			
Supervisor:	Víctor Velásquez Colorado– Subsecretario de Convivencia y Movilidad			
Contratista:	Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía número 1000.086.775 de Medellín, Antioquia			
Apropiación Presupuestal	No CDP	0000000361 del 31/05/2025	No CRP	0000000358 del 05/06/2025
Valor del contrato	diecinueve millones novecientos trece mil trescientos treinta y tres M/L (19.913.333)			
Duración del Contrato:	Seis (06) Meses y veintiséis (26) días contados a partir de la firma del acta de inicio			
Fecha del contrato:	05 de junio del 2025			
Fecha de inicio del contrato:	05 de junio del 2025			
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre del 2025			
Fecha de terminación final después de acta de terminación bilateral:			15 de septiembre del 2025	

CONSIDERANDO

Que, entre la Alcaldesa Municipal **Claudia Yaneth Naranjo Agudelo**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del **Municipio de Jardín Antioquia**, con NIT:890.982.294-0 y el señor **Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez** identificado con cédula de ciudadanía número **1.000.086.775**, se celebró un contrato cuyo objeto es Apoyar para promover la Seguridad vial en el municipio de Jardín, por un valor de diecinueve millones novecientos trece mil trescientos treinta y tres M/L (19.913.333). Desde el 05 de junio del 2025 hasta el 15 de septiembre del 2025.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios No. ALC100-20-05-135 de junio del 2025, se cumplieron los trámites de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Subsecretaría de Convivencia y Movilidad.

Que, el día 14 de septiembre de 2025, el suscrito Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.086.775, remitió carta de solicitud de terminación y liquidación bilateral del No. ALC100-20-05-135 del 2025 de junio de 2025. Se anexa un (1) folio.

Que, por mutuo acuerdo entre las partes, se decide dar terminación anticipada al contrato de prestación de servicios en mención, debido a situaciones personales del contratista que impiden la ejecución del contrato.

Que, a través de la suscripción de la presente acta, manifestamos de manera libre, consciente y espontánea, nuestra voluntad de terminar el contrato descrito a partir del día 05 de junio de 2025, dando por terminadas las actividades contractuales el día 15 de septiembre de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. ALC100-20-05-135 del 2025 de junio de 2025 entre Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez identificado con C.C 1.000.086.775 y el MUNICIPIO DE JARDÍN, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito su relación contractual.

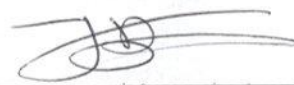
SEGUNDO: El MUNICIPIO DE JARDÍN y el Contratista Juan Sebastián Bohórquez Gutiérrez identificado con C.C 1.000.086.775 de Jardín, Antioquia, declaran estar a paz y salvo mutuamente por concepto de la celebración y ejecución del Contrato No. ALC100-20-05-135 del 2025 de junio de 2025, en todas sus partes, una vez EL MUNICIPIO cancele la suma de dinero que se le adeude y EL CONTRATISTA presente los informes en caso de que existan.

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración, la presente Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato Nro. ALC100-20-05135 del 2025 de junio de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Jardín, a los quince días (15) días del mes de septiembre de 2025.


CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal


VICTOR VELASQUEZ COLORADO
SUPERVISOR


JUAN SEBASTIAN BOHORQUEZ GUTIERREZ
C.C 1.000.086.775
Contratista